



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El nuevo edificio constituido recientemente para la Escuela N° 2 de la ciudad de Viedma viene a reemplazar el antiguo edificio de la misma.

La antigua construcción fue inaugurada en el mes de junio de 1912. Es necesario destacar que la escuela como institución había nacido en el siglo pasado, al poco tiempo de crearse la Gobernación de la Patagonia en 1879 y la ciudad de Viedma pasara a ser la capital administrativa de la misma.

Al crearse la Inspección General de Escuelas de las Gobernaciones, inaugurada el 15 de mayo de 1890, vino la reorganización científica, pedagógica encarada por su jefe el inspector general, Señor Raúl DIAZ.

En 1899 la devastadora inundación que asoló Viedma, arrasó los archivos de la escuela remontándose sus antecedentes escritos a partir de esa fecha.

La Escuela Superior Nro. 2 ha ganado el prestigio de su conducta educativa, certificada a través de la opinión de los padres y la incorporación a la sociedad de sus egresados. Sus cuerpos docentes han estado animados por un fervoroso espíritu de trabajo y disciplina, desarrollando una tarea educativa que se acompaña con una profundamente humana.

La escuela de varones luego de graves problemas de inundación y su repercusión en la precaria construcción es totalmente evacuada. Cuando bajaron las aguas, las autoridades decidieron reabrir las escuelas, entonces la escuela de varones regresa al edificio de la calle Rivadavia 148, el cual es reacondicionado con la ayuda de los vecinos. La escuela de las niñas reabrió sus puertas funcionando en el turno tarde del establecimiento antes señalado.

Finalmente el Consejo Provincial de Educación durante la presidencia del Dr. José M. Ramos Mejía, construye el edificio propio de la Escuela Nro. 2, inaugurándose en 1911.

Desde ese momento este edificio ha acompañado, la formación pública de educandos y forma parte de la historia regional de la educación.

Se adjunta firma de participantes comunitarios de los Barrios que avalan dicho Proyecto.

..."Siendo bulliciosa espectadora del crecimiento de varias generaciones de habitantes rionegrinos de origen o por opción, esta querida escuela MERECE la consideración y el reconocimiento de su VALIA HISTORICA, por todos aquellos a los que ha acompañado como alumnos, y luego padres y abuelos del barrio Mitre y por extensión de otros barrios...



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

POR ELLO:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Declárese "Patrimonio Histórico y Cultural" el antiguo edificio de la Escuela n° 2 "Juan de la Piedra", inaugurado en 1911 y ubicado en la sección A Manzana 380, sobre el esquinero de la calle Mitre y Zatti, del ejido municipal de la ciudad Viedma, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.